



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía
Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (RECTIFICADA)

PRESIDENTE:	JOSÉ A. BARRIENTOS GONZÁLEZ	PRESIDENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
VOCALES:	MERCEDES ELOLA MOLLEDA	TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA
	INMACULADA MASEDA ALONSO	TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
SECRETARIO:	GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ	GERENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA

FECHA:	18 DE MARZO DE 2019
LUGAR:	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)
HORA INICIO:	12:30h.
HORA FIN:	13:15 h.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y en el punto 1 del anexo IX de la Resolución de 29 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales:

- D. José Antonio Barrientos González, con DNI nº [REDACTED] Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández, con DNI nº [REDACTED], Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Elola Molleda, con DNI nº [REDACTED], técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº [REDACTED], técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº [REDACTED], técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO: Valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria 2019 de ayudas Leader en el Navia-Porcía (Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y adopción de los acuerdos que procedan.

Actúa como Presidente de la Comisión D. José A. Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

El Presidente de la Comisión hace constar que existe un conflicto de intereses en relación con la solicitud presentada a



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía
Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

la línea de ayudas a Entidades Locales en el expediente N° 2019.1.08.074.B.150 por el Ayuntamiento de Boal del que es Alcalde. En consecuencia, se adopta por unanimidad de los miembros de la Comisión, limitar la actual Comisión a valorar las solicitudes presentadas en las líneas de ayudas a empresas privadas (partida presupuestaria 19.03.711B.773055) y la línea de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro (partida presupuestaria 19.03.711B.783003), constituyendo una nueva Comisión para valorar las solicitudes presentadas en la línea de ayuda a Entidades Locales, en la que el Presidente del CEDER Navia-Porcía será sustituido por la Vicepresidenta, Dña. Cecilia Pérez Sánchez, en calidad de presidenta en funciones del CEDER Navia-Porcía.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 5 de diciembre de 2018, se publica en el BOPA n° 282, el extracto de la Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Concurren a la convocatoria del ámbito territorial del Grupo de Acción Local CEDER Navia-Porcía un total de 35 empresas privadas y 3 de entidades sin ánimo de lucro. Los solicitantes se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS", que se acompaña a la presente acta.
2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas a las que hace referencia el punto anterior.
3. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el citado anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflicto de intereses.
4. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.), ni figuran en el Libro Mayor de Deudores FEADER ni en el Registro Público Concursal de España.
5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. para 33 solicitudes de ayuda de empresas privadas y 3 solicitudes de asociaciones sin ánimo de lucro con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad por cada línea presupuestaria que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta y que esta formada por:
 - Empresas privadas: 33 solicitudes
 - Entidades sin ánimo de lucro: 3 solicitudes

En la línea de ayudas a empresas privadas se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 4 solicitudes que han empatado a 69 puntos (expedientes 2019.1.08.064.A.152; 2019.1.08.064.A.164; 2019.1.08.064.A.170 y 2019.1.08.041.A.181), se aplica el primer criterio desempate: solicitud realizada por mujer empresaria individual que cumple una de las solicitudes (expediente 2019.1.08.064.A.152). Para el resto no es posible el desempate ya que no cumplen ninguno de los criterios. En caso de no existir crédito suficiente para atender las tres solicitudes empatadas, se prorrateará la ayuda a conceder entre ellas.
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 64 puntos (expedientes 2019.1.08.062.A.166;



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

2019.1.08.064.A.172 y 2019.1.08.064.A.175), se aplica el primer criterio desempate: solicitud realizada por mujer empresaria individual, que cumplen dos de las solicitudes (expediente 2019.1.08.062.A.166 y 2019.1.08.064.A.172). Para desempatar éstas, se aplica el segundo criterio de desempate: solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud, que sólo cumple la primera de las solicitudes (expediente 2019.1.08.062.A.166)

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 62 puntos (expedientes 2019.1.08.064.A.154 y 2019.1.08.064.A.148), puesto que ninguno cumple el primer criterio de desempate, se aplica el segundo criterio: solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud, que sólo cumple la primera de las solicitudes (expediente 2019.1.08.064.A.154)
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 58 puntos (expedientes 2019.1.08.062.A.168 y 2019.1.08.064.A.188) no es posible el desempate ya que cumplen los mismos criterios de desempate. En caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas.
- Para las 5 solicitudes que han empatado a 52 puntos (expedientes 2019.1.08.062.A.151; 2019.1.08.062.A.184; 2019.1.08.062.A.186; 2019.1.08.064.A.147 y 2019.1.08.064.A.158), se aplica el primer criterio desempate: solicitud realizada por mujer empresaria individual, que cumplen dos de las solicitudes (expediente 2019.1.08.062.A.151 y 2019.1.08.062.A.184). Entre ellas no es posible el desempate ya que cumplen los mismos criterios y en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas. Para las otras tres solicitudes, se aplica el segundo criterio de desempate: solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud, que sólo cumple una de ellas (expediente 2019.1.08.062.A.186). Entre las dos restantes (expedientes 2019.1.08.064.A.147 y 2019.1.08.064.A.158) no es posible el desempate ya que no cumplen ningún criterio de desempate y en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 50 puntos (expedientes 2019.1.08.064.A.183 y 2019.1.08.064.A.159) se aplica el primer criterio desempate: solicitud realizada por mujer empresaria individual, que cumplen una de las solicitudes (expediente 2019.1.08.064.A.183).

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 25 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta y está formada por:

- Empresas privadas: 22 solicitudes (19 de ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria disponible en la anualidad 2019)
- Entidades sin ánimo de lucro: 3 solicitudes (todas ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria disponible en la anualidad 2019)

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por línea presupuestaria y anualidad es:

EMPRESAS PRIVADAS (20 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Total
Presupuesto disponible (€)	184.029,00	649.147,00	501.741,00	1.334.917,00
Inversión auxiliable (€)	1.472.621,89	1.352.791,31	106.062,25	2.931.475,45
Ayuda propuesta (€)	184.029,00	607.059,74	137.298,69	928.387,43

ENTIDADES SIN -ANIMO DE LUCRO (3 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Total
Presupuesto disponible (€)	7.281,00	16.710,00	15.459,00	39.450,00



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Inversión auxiliable (€)	23.278,03	9.051,24	0,00	32.329,27
Ayuda propuesta (€)	7.281,00	8.353,55	0,00	15.634,55

7. Agotado el crédito disponible, se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia. La lista complementaria es la que se detalla en el Anexo IV "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por:
 - Empresas privadas: 30 solicitudes (19 de ellas con aprobación parcial)
 - Entidades sin ánimo de lucro: 3 solicitud (todas ellas con aprobación parcial)
8. Se estudian los expedientes con informe de elegibilidad negativo y se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución desfavorable de 1 solicitud de ayuda de una empresa privada, relacionada en el Anexo V "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE-", por los motivos en él señalados.
9. En el resto de los expedientes se ha renunciado expresamente a la solicitud de ayuda o se declaran desistidos por no aportar la documentación que debe de acompañar a la solicitud de ayuda; se eleva a la Junta Directiva propuesta de declarar desistida 1 solicitud de ayuda de una empresa privada, relacionada en el Anexo VI "SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS", por los motivos en él señalados.
10. Se hace constar que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración son tomados por unanimidad de los miembros relacionados en el encabezamiento.

Y sin otros asuntos a tratar, para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en la fecha y lugar del encabezamiento, por el Secretario de la Comisión de Valoración con el Visto Bueno del Presidente.

El Secretario

VºBº del Presidente

Fdo. Germán Campal Fernández

Fdo. José A. Barrientos Gonzalez

ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS EMPRESAS PRIVADAS:

(partida presupuestaria 19.03.711B.773055)

Expediente	Solicitante	NIF.	Operación
2019.1.08.064.A.147	██████████	B74448127	Apertura de lavandería en Navia
2019.1.08.064.A.148	██████████	76940880S	Adecuación de local para uso de restaurante 2 tenedores en Puerto de Vega
2019.1.08.062.A.149	██████████	13770896Z	Autoempleo para creación de alojamiento turístico y servicios complementarios
2019.1.08.062.A.151	██████████	76943839F	Autoempleo para puesta en marcha de apartamentos en Puerto de Vega
2019.1.08.064.A.152	██████████	45430770C	Apartamentos rurales Camín Real
2019.1.08.041.A.153	██████████	76938103K	Tutores para la "Sienrina Fabas"
2019.1.08.064.A.154	██████████	11396065W	Apertura restaurante de 2 tenedores "El quinto traste"
2019.1.08.041.A.155	██████████	76944995J	Adquisición de maquinaria para explotación agrícola de faba asturiana



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

2019.1.08.062.A.156	[REDACTED]	11403673C	Autoempleo para apertura de estanco y comercio de prensa y revistas
2019.1.08.064.A.157	[REDACTED]	11403673C	Adecuación de local y equipamiento para estanco y comercio de prensa y revistas
2019.1.08.064.A.158	[REDACTED]	45434973Z	Compra de máquina retroexcavadora en Villayón
2019.1.08.064.A.159	[REDACTED]	53519185W	Adquisición de equipo de ecografía para clínica de fisioterapia
2019.1.08.064.A.161	[REDACTED]	45433856R	Modernización y mejora del parque de maquinaria empresa de servicios agrarios
2019.1.08.041.A.162	[REDACTED]	71873823L	Mejora de viveros de flores en Piñera (Navia)
2019.1.08.062.A.163	[REDACTED]	X8840792Y	Tienda on line "Georgy Style"
2019.1.08.064.A.164	[REDACTED]	09349308S	La posada de Boimouro
2019.1.08.064.A.165	[REDACTED]	B33020082	Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia"
2019.1.08.062.A.166	[REDACTED]	71900556A	Apertura de supermercado en Boal
2019.1.08.064.A.167	[REDACTED]	53519870C	Adquisición de tractor para servicios agrícolas
2019.1.08.062.A.168	[REDACTED]	53518841 A	Autoempleo para puesta en marcha de gimnasio
2019.1.08.064.A.169	[REDACTED]	B74132655	Construcción de nave almacenamiento productos agroalimentarios
2019.1.08.064.A.170	[REDACTED]	E74329020	Traslado y ampliación de la clínica veterinaria "Veterinarios La Caridad"
2019.1.08.062.A.171	[REDACTED]	45432689F	Compra venta de vehículos y edición de discos
2019.1.08.064.A.172	[REDACTED]	45429678D	Apartamentos turísticos El Peñon
2019.1.08.062.A.173	[REDACTED]	76937060J	Empresario autónomo para negocio de un grupo de alojamiento de Turismo Rural formado por dos Casas de Aldea de 2 trisqueles
2019.1.08.064.A.174	[REDACTED]	76937060J	Rehabilitación de edificios para grupo de alojamiento de turismo rural (2 casas de aldea) Grandas de Salime
2019.1.08.064.A.175	[REDACTED]	E74434382	Adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de alojamiento turístico con actividades complementarias
2019.1.08.064.A.179	[REDACTED]	A33225202	Informatización planta de hormigón Jarrío
2019.1.08.041.A.181	[REDACTED]	45427455V	Plantación de aguacates en Porto - Villacondide
2019.1.08.041.A.182	[REDACTED]	53517620R	Ampliación de explotación apícola: construcción de nave y material apícola
2019.1.08.064.A.183	[REDACTED]	53520773A	Apertura de centro de estética en Navia
2019.1.08.062.A.184	[REDACTED]	53520773A	Autoempleo para centro de estética
2019.1.08.062.A.186	[REDACTED]	45434652S	Autoempleo apertura cafetería en Navia
2019.1.08.064.A.187	[REDACTED]	53515465P	Adecuación de local comercial para estudio de arquitectura
2019.1.08.064.A.188	[REDACTED]	53518841A	Puesta en marcha de gimnasio crossfit

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

(partida presupuestaria 19.03.711B.783003)

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2019.1.08.074.C.160	[REDACTED]	G33039710	Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"
2019.1.08.076.C.180	[REDACTED]	G33559659	Adquisición de instrumentos para banda de gaitas
2019.1.08.011.C.189	[REDACTED]	G24428229	Aprovechamiento sostenible no maderero del bosque multifuncional



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía
Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

**ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)**

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	Exp. nº: <u>2019.1.08.041.A.182</u> Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante: 53517620R Operación para la que solicita ayuda: Ampliación de explotación apícola: construcción de nave y material apícola	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida O4.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación apícola, considerada de prioridad estratégica 1 según los criterios de baremación.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 224.642,40 euros situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No - Incorporación energías renovables: No - Reducción de residuos y/o contaminantes: No - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. No se puede comprobar que las nuevas tecnologías aplicadas al proceso productivo al que hacen referencia formen parte de la inversión para la que solicitan ayuda. - Innovación comercial: No. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No. No se indica código IAE ni núcleo de población según nomenclator.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la producción y la distribución. La prestación de servicios a la que hace referencia no es sino una fase de la producción del bien. La venta no se realiza al consumidor, sino a través de terceros por lo que no se puede considerar que la comercialización sea un proceso de la cadena de valor.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la localidad de, Grandas de Salime que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	93	
	CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud 	
2	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.174</u> Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante: 76937060J Operación para la que solicita ayuda: Rehabilitación de edificios para grupo de alojamiento de	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bantienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 249.185,16 euros situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. Se comprueba que la utilización de iluminación de bajo consumo forma parte de la inversión para la que solicita ayuda. - Incorporación energías renovables: Sí. Se comprueba que la utilización de biomasa como fuente de energía forma parte de la inversión para la que solicita ayuda - Reducción de residuos y/o contaminantes: Sí. Se



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	turismo rural (dos casas de aldea) Grandas de Salime.			<p>comprueba que el sistema de separación de aguas para su reutilización como riego forma parte de la inversión para la que solicita ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. No se considera que la web y la utilización de redes sociales suponga una digitalización de los procesos productivos o de gestión. - Innovación comercial: Sí, el diseño de una web con pasarela de pago (comercialización on line) no ha sido aceptada como elegible por no presentar tres presupuestos equiparables que permitan realizar la moderación de costes, pero Sí forma parte de la operación para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Si. Se comprueba a través de la sede electrónica del catastro que los dos edificios tienen más de 10 años. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata y el registro de empresas y actividades turísticas del Principado de Asturias, que no existe otra empresa de alojamiento turístico extrahotelero en la localidad de Folgosa (Grandas de Salime). La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrollará dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización (web con pasarela de pago)
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la localidad de Folgosa, Grandas de Salime que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
3	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.041.A.155</u></p> <p>Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 76944995J</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de maquinaria para explotación agrícola de faba asturiana</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida O4.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Se trata de una explotación agraria no incluida en la prioridad 1 (no se trata de explotación vitivinícola, apícola ni frutícola especializada) por lo que se encuadra en la prioridad 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 22.953,06 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. No se detalla ni se acredita en qué términos o de qué forma la nueva maquinaria mejora la eficiencia energética actual de la empresa. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No - Innovación comercial: No. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No. Se señala en la memoria que no hay otras actividades con el mismo código IAE en el mismo núcleo de población, pero no se indica ni el código ni la referencia de nomenclador del núcleo de población.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La empresa tiene el código IAE de actividad agrícola. Además cuenta con una web para comercialización on line de la producción. Se considera que produce y comercializa.



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		4GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en Arbón, municipio de Villayón, que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	81	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
4	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.165</u></p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B33020082</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia"</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	La actividad principal de la empresa se desarrolla en el epígrafe 461 "Aserrado y preparación industrial de la madera (aserrado, cepillado, pulido, lavado, etc)", solicitando ayuda para procesos de segunda transformación de la madera, de prioridad estratégica 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 245.029,00 euros situándose en el intervalo igual o superior a los 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. La operación para la que se solicita ayuda supone el uso de aceite como fluido térmico en la caldera para el secado de madera, que reduce el consumo de energía, mejorando la eficiencia de la instalación actual. - Incorporación energías renovables: Sí. La operación para la que se solicita supone la alimentación mediante biomasa de la caldera. - Reducción de residuos y/o contaminantes: Se especifica que la instalación contiene un depurador de humos que permite separar las partículas sólidas que eventualmente pueden ser deportadas por la chimenea de la caldera. - Mejora de ecosistemas: Valorado en el criterio anterior. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. La utilización de calderas de aceite térmico no se considera por si sola una tecnología innovadora. No se especifica que características de la instalación se considera una nueva tecnología. - Innovación comercial: No relevante. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No. No se indica cuál es el código de actividad ni el núcleo de población según nomenclator que permita comprobar la idoneidad territorial.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La empresa realiza como procesos productivos la transformación de bienes (código IAE 461) y la distribución por medios propios (código IAE 722) También realiza la prestación de servicios (código IAE 12: Servicios forestales y servicios relacionados con la pesca y la acuicultura.) No se valora la comercialización dado que no existe un punto de venta del producto y el producto no se dirige al consumidor final sino que forma parte de otros procesos productivos posteriores de otras empresas.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en A Caridad, municipio de El Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	76	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	No cumple ningún criterio de desempate
5	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.173</u></p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bodega.



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	<p>[Redacted]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 76937060J</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Empresario autónomo para negocio de un grupo de alojamiento de Turismo Rural formado por dos Casas de Aldea de 2 trisqueles</p>	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresario individual) - Incorporación energías renovables: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresario individual) - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresario individual) - Mejora de ecosistemas: No. Los aspectos señalados en la memoria no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. No se considera que la web suponga una digitalización de los procesos productivos o de gestión. - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresario individual). - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí . Se comprueba a través de la base de datos Camerdata y el registro de empresas y actividades turísticas del Principado de Asturias , que no existe otra empresa de alojamiento turístico extrahotelero en la localidad de Folgosa (Grandas de Salime).La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización (web con pasarela de pago)
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la localidad de Folgosa, Grandas de Salime que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	73	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
6	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.152</u></p> <p>Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[Redacted]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 45430770C</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos rurales Camín Real</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 255.941,51 euros situándose en el intervalo igual o superior a 200.000,00 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. Se comprueba que la inversión para la que solicita ayuda incluye la utilización de leds. - Incorporación energías renovables: Sí. Se comprueba que la inversión incluye la utilización de aerotermia. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de ecosistemas: No. Se señalan aspectos ya valorados como mejora energética y energía renovable. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. No se considera que la web suponga una digitalización de los procesos productivos o de gestión. - Innovación comercial: Si. La inversión para la que solicita ayuda permite la comercialización on line. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización (sistema de reservas on line)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Pedra, municipio de El Franco, considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	69	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
7	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.164</u></p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 09349308S</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: La Posada de Boimouro</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 322.122,85 euros situándose en el intervalo igual o superior a los 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. Se comprueba que la utilización de calefacción con caldera de condensación - Incorporación energías renovables: Sí. Se comprueba que la utilización de aerotermo para agua caliente forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. El sistema de compostaje al que se hace referencia no forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Mejora de ecosistemas: No. Los aspectos señalados en la memoria no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. No se considera que la web suponga una digitalización de los procesos productivos o de gestión. - Innovación comercial: - Si, el diseño de una web con pasarela de pago (comercialización on line) no ha sido aceptada como elegible por no presentar tres presupuestos equiparables que permitan realizar la moderación de costes, pero Sí forma parte de la operación para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Sí. Se comprueba a través de la sede electrónica del catastro que el edificio tiene más de 10 años. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No. Se comprueba a través del registro de empresas y actividades turísticas del Principado de Asturias, que existe otra empresa de alojamiento turístico extrahotelero en la localidad de Boimouro.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización (sistema de reservas on line)



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Boimouro, parroquia de San Juan de Prendonés (El Franco) que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	69	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	No cumple ningún criterio de desempate
	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.170</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
	Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Actividad principal de servicios veterinarios incluidos entre las actividades de prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 272.093,98 euros situándose en el intervalo igual o superior a los 200.000,00 euros.
	NIF o CIF de el/la solicitante: E74329020	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. Se comprueba en el proyecto eléctrico que la utilización de iluminación de bajo consumo se incluye en la inversión para la que se solicita ayuda . - Incorporación energías renovables: No - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Las medidas señaladas en la memoria descriptiva no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda . - Mejora de ecosistemas: No relevante. Las medidas señaladas en la memoria descriptiva no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda . - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Las cámaras para supervisar a los animales y la digitalización de casos clínicos no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. La adquisición de un equipo informático para la gestión no se considera como incorporación de nueva tecnología. - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están incluidos en la inversión para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Sí. Se comprueba a través de la sede electrónica del Catastro que el inmueble objeto de actuación tiene más de 10 años de antigüedad. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí . Se comprueba a través de la base de datos Camerdata, que es la única actividad con código IAE 945 en la localidad de La Caridad.
	Operación para la que solicita ayuda: Traslado y ampliación de la clínica veterinaria "Veterinarios La Caridad"			
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Se comprueba con las altas en actividades económicas que la empresa realiza dos procesos productivos, la prestación de servicios (actividades con códigos IAE 945 y 9794) y la comercialización (actividades con códigos IAE 6471, 6599 y 6649). La transformación y la distribución a las que se hace referencia en la memoria descriptiva no son procesos productivos en si mismos, sino fases del proceso de prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Caridad (El Franco) que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	69	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	No cumple ningún criterio de desempate
7	Exp. nº: <u>2019.1.08.041.A.181</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida O4.1
	Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	Se trata de una explotación agraria frutícola especializada, incluida en la prioridad 1
		INTENSIDAD DE LA	3	La operación supone una inversión subvencionable de



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	agrícolas)  NIF o CIF de el/la solicitante: 45427455V Operación para la que solicita ayuda: Plantación de aguacates en Porto - Villacondide	INVERSIÓN		35.302,21 euros situándose en el intervalo entre 25.001 y 50.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	-Incorporación energías renovables: Sí. Se comprueba que la utilización de energía solar forma parte de la inversión para la que solicita ayuda. - Mejora eficiencia energética: No. Los aspectos señalados ya se valoran como "incorporación de energías renovables" e "incorporación de nuevas tecnologías" - Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante - Mejora de ecosistemas: No relevante. - Incorporación de nuevas tecnologías: Sí. La incorporación de tecnología alambrica de control de riego forma parte de la inversión para la que solicita ayuda. - Innovación comercial: No relevante. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la producción de bienes. No se considera como proceso productivo la comercialización a la que se hace referencia en la memoria del proyecto, puesto que no se realiza de forma directa al consumidor, sino a través de terceros.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla la localidad de Porto, en el municipio de Coaña, considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	69	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ningún criterio de desempate	
8	Exp. nº: <u>2019.1.08.041.A.153</u> Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)  NIF o CIF de el/la solicitante: 76938103K Operación para la que solicita ayuda: Tutores para la "Sienrina Fabas"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida O4.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	Se trata de una explotación agraria no incluida en la prioridad 1 (no se trata de explotación vitivinícola, apícola ni frutícola especializada) por lo que se encuadra en la prioridad 2
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 18.433,15 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000,00 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	- Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No - Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante - Mejora de ecosistemas: No relevante. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. - Innovación comercial: No relevante. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	Desarrolla tres procesos en la cadena de valor, la producción, comercialización (con marca propia y venta directa) y la distribución a los puntos de venta. Lo que la solicitante señala como prestación de servicios es el mismo proceso que la producción de bienes.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla Rapalcuarto, en el municipio de Tapia de Casariego, considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	68	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma	
9	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.169</u> Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) 	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	Las actividad principal del proyecto para el que se solicita ayuda se encuadra en código IAE de comercio al por menor de productos agroalimentarios . Se encuadra en la prioridad 3 ("comercio minorista de productos agroalimentarios y/o artesanales")
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 151.387,69 euros situándose en el intervalo entre 100.001 y

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	<p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B74132655</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Construcción de nave almacenamiento productos agroalimentarios</p>			200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. Se hace mención en la memoria del proyecto al uso de materiales de última generación que suponen un menor gasto energético, pero no se especifica cuáles ni se puede comprobar que formen parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Incorporación energías renovables: No - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. No se ha podido comprobar en el proyecto técnico que la implantación de zonas de reciclaje y clasificación de residuos a los que hace referencia la memoria descriptiva formen parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Mejora de ecosistemas: No. Se hace mención en la memoria descriptiva a la mejor gestión de residuos, aspecto también señalado como reducción de residuos y/o contaminantes cuya vinculación con las inversiones subvencionables no ha podido ser comprobada. - Incorporación de nuevas tecnologías: No relevante. - No se considera que la utilización de internet y las redes sociales suponga una digitalización de los procesos productivos o de gestión. - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están incluidos en la inversión para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata, que es la única actividad con código IAE 6631 en la localidad de Jarrio >(nomenclator 180307), ya que solo existe otra actividad con la misma actividad en el concejo de Coaña, ubicada en Jonte (código nomenclator 180103
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	Se comprueba con las altas en actividades económicas que la empresa realiza tres procesos productivos, la prestación de servicios (actividades con código IAE 6552 y 756) la comercialización (actividad con código IAE 663.1) y la distribución (actividad con código IAE 722).
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio (Coaña) que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	67	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ningún criterio de desempate	
10	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.157</u></p> <p>Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante:11403673C</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Adecuación de local y equipamiento para estanco y</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	Las actividades a desarrollar se encuadran en códigos IAE de comercio al por menor. No se trata de comercialización de productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se encuadra en la prioridad 5 ("otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 3")
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 14.795,45euros situándose en el intervalo igual o inferior a los 25.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. Se comprueba que la utilización de iluminación de bajo consumo (leds) forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Incorporación energías renovables: Sí. Se comprueba que la climatización mediante pellets (biomasa) forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	comercio de prensa y revistas			<p>relevante.</p> <p>- <u>Mejora de ecosistemas</u>: No. Los aspectos señalados en la memoria ya se han valorado como eficiencia energética e incorporación de energías renovables.</p> <p>- <u>Incorporación de nuevas tecnologías</u>: Sí. Se comprueba que la utilización de equipos y software de gestión y digitalización forman parte de la inversión para la que solicita ayuda.</p> <p>- <u>Innovación comercial</u>: No. Los aspectos señalados en la memoria no están incluidos en la inversión para la que se solicita ayuda.</p> <p>- <u>Rehabilitación de edificios de 10 o más años</u>: Sí. Se comprueba a través de la sede electrónica del catastro que el edificio tiene más de 10 años.</p> <p>- <u>Puesta en valor de terrenos improductivos</u>: No.</p> <p>- <u>Idoneidad territorial</u>: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata, que es la única actividad con código IAE 6596 en la localidad de Grandas de Salime.</p>
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la capital del municipio de Grandas de Salime que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	66	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
11	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.156</u></p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 11403673C</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para apertura de estanco y comercio de prensa y revistas</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	Las actividades a desarrollar se encuadran en códigos IAE de comercio al por menor. No se trata de comercialización de productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se encuadra en la prioridad 5 ("otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 3")
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) - Incorporación energías renovables: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Mejora de ecosistemas: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata, que es la única actividad con código IAE 6596 en la localidad de Grandas de Salime.

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento

0813100B9

Código de Expediente

Fecha y Hora

Código de Verificación Electrónica (COVE)

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la capital del municipio de Grandas de Salime que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
	Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.166</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida O6.2
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad a desarrollar se encuadra en el código de IAE (647.3) de comercio al por menor. ("productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en superservicios denominados así cuando la superficie de su sala de ventas se halle comprendida entre 120 y 399 metros cuadrado"). No se trata de comercialización de productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se encuadra en la prioridad 5 ("otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 3")
	NIF o CIF de el/la solicitante: 71900556A	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	Operación para la que solicita ayuda: Apertura de supermercado en Boal	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	- Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresaria autónoma) - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata, que NO es la única actividad con código IAE 647.3 en la localidad de Boal.
12		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	A la vista de los códigos de actividad en los que la empresa causará alta, realiza un único proceso productivo, la comercialización de productos.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la capital del municipio de Boal que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
13	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.172</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
	Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 259.567,25 euros situándose en el intervalo igual o superior a 200.000 euros.
	NIF o CIF de el/la	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	- Mejora eficiencia energética: Sí. Se incluye en el proyecto técnico de ejecución un capítulo con las soluciones adoptadas para el ahorro de energía en la



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	solicitante:45429678D Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos turísticos El Peñon			<ul style="list-style-type: none"> - instalación de iluminación. - Incorporación energías renovables: Sí. Se comprueba que la inversión incluye la energía solar. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Se hace referencia a la gestión de los residuos del proceso de construcción, pero no de la actividad. - Mejora de ecosistemas: No. Se hace referencia al proyecto técnico de ejecución, en el que no se recoge cómo contribuye la operación a la mejora del ecosistema - Incorporación de nuevas tecnologías: No. La web no forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda y su utilización no supone una digitalización de los procesos productivos o de gestión. - Innovación comercial: No. La inversión para la que solicita no incluye la utilización de nuevas tecnologías de la información. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Sí. Se comprueba en sede electrónica del catastro que el inmueble tiene más de 10 años.. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios. La comercialización que se menciona en la memoria del proyecto es una fase del proceso productivo de la prestación del servicio (difusión para la captación de clientes) pero no puede considerarse como proceso productivo de venta del producto/servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma
14	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.175</u> Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) [REDACTED] NIF o CIF de el/la solicitante: E74434382 Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de alojamiento turístico con actividades complementarias	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 7.070,64 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Los aspectos señalados en la memoria del proyecto no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Mejora de ecosistemas: No. Los aspectos señalados en la memoria del proyecto no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Los aspectos señalados en la memoria del proyecto no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria del proyecto no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa desarrolla un único proceso productivo, la prestación de servicios. La comercialización on line (a través de web con pasarela de pago o similar) no se ha podido



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				verificar
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la localidad de Xio (Illano) que se corresponde con la zona de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ningún criterio de desempate	
15	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.154</u> Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante: 11396065W Operación para la que solicita ayuda: Apertura restaurante de dos tenedores "El quinto traste"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de un establecimiento de restauración. Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 150.384,67 euros situándose en el intervalo entre 100.001 y 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. Se comprueba que la utilización de iluminación de bajo consumo (led) forma parte de la inversión para la que solicita ayuda. - Incorporación energías renovables: No - Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante - Mejora de ecosistemas: No relevante. - Incorporación de nuevas tecnologías: Sí. Se comprueba que la utilización de una TPV con software de gestión forma parte de la inversión para la que solicita ayuda. - Innovación comercial: No . La presencia en redes no forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Sí. Se comprueba a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble sobre el que se realiza la inversión tiene más de 10 años. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba que no hay otra actividad con código IAE 6714 que en la entidad de población con código nomenclator 230303 (Lóngara, El Franco).
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicio de restauración en el propio local. Los aspectos que se indican en la memoria descriptiva relativos a la comercialización y distribución no son procesos en sí, sino que forman parte de la prestación del servicio. No se tiene constancia de que se vaya a disponer de alta censal en actividades relacionadas con procesos diferentes al de la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla Lóngara, en el municipio de El Franco, considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
16	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.148</u> Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante: 76940880S Operación para la que solicita ayuda: Adecuación de local para uso de restaurante de 2	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de un establecimiento de restauración. Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 289.899,36 euros situándose en el intervalo igual o superior a los 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: Sí. Según se indica en la memoria y se comprueba en el proyecto técnico de ejecución, el edificio tendrá una calificación energética en emisiones de CO2 superior a la exigida. . - Incorporación energías renovables: Sí. Se indica en la memoria del proyecto la instalación de sistema de aerotermia. Se comprueba que forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda.



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	tenedores en Puerto de Vega			<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Se señala la separación y gestión de residuos, pero no está vinculada a la inversión para la que se solicita ayuda. - Mejora de ecosistemas: No. Se señalan la reducción del CO2 por la calificación energética, aspecto ya valorado como mejora de la eficiencia energética. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Se indica la utilización de app, pero que no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Innovación comercial: No. La presencia en internet y redes sociales no forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicio de restauración en el propio local. Los aspectos que se indican en la memoria descriptiva relativos a la producción, transformación, comercialización y distribución no son procesos en si, sino que forman parte de la prestación del servicio. No se tiene constancia de que se vaya a disponer de alta censal en actividades relacionadas con procesos diferentes al de la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Puerto de Vega, municipio de Navia que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	62	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
17	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.161</u></p> <p>Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 45433856R</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Modernización y mejora de parque de maquinaria - empresa de servicios agrarios</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad de servicios agrícolas (epígrafe IAE 911) , que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4 (servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 453.052,81 euros situándose en el intervalo igual o superior a los 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. No se acredita en qué términos se puede reducir el consumo energético con el incremento de la maquinaria. - Incorporación energías renovables: No - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. El reciclaje de neumáticos, aceites y piezas desgastadas al que se hace referencia en la memoria del proyecto no forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No - Innovación comercial: No. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Villapedre, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	59	



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	No cumple ningún criterio de desempate
18	Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.168</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) [REDACTED] NIF o CIF de el/la solicitante: 53518841A Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para puesta en marcha de gimnasio	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida O6.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal se englobada en el código de IAE 967.2 "Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte" enmarcable en la prioridad 4 "Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2 o 3".
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresario autónomo) - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresario autónomo) - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresario autónomo) - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata, que es la única actividad con código IAE 967.2 en la localidad de La Colorada (código Nomenclator 410102)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	A la vista de los códigos de actividad en los que causará alta, se comprueba que la empresa realiza dos procesos productivos, la prestación de servicios (código IAE .9672) y la comercialización de productos (códigos IAE 6596 y 6524)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Colorada, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	58	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
18	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.188</u> Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) [REDACTED] NIF o CIF de el/la solicitante: 53518841A Operación para la que solicita ayuda: Puesta en marcha de gimnasio crossfit	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal se englobada en el código de IAE 967.2 "Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte" enmarcable en la prioridad 4 "Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2 o 3".
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 49.840,98 euros situándose en el intervalo entre 25.001 y 50.001 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Los aspectos señalados en la memoria no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Los aspectos señalados en la memoria no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No.



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata, que es la única actividad con código IAE 967.2 en la localidad de La Colorada (código Nomenclator 410102)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	A la vista de los códigos de actividad en los que causará alta, se comprueba que la empresa realiza dos procesos productivos, la prestación de servicios (código IAE .9672) y la comercialización de productos (códigos IAE 6596 y 6524)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Colorada, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	58	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
19	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.167</u> Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante: 53519870C Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de tractor para servicios agrícolas	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de servicios agrícolas (epígrafe IAE 911), que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4 (servicios a empresas agrarias).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 72.000 euros situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. No se acredita en qué términos se puede reducir el consumo energético con el incremento de la maquinaria. - Incorporación energías renovables: No - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. No se acredita en qué términos se puede reducir el efecto invernadero con el incremento de la maquinaria.. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No - Innovación comercial: No. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que es la única actividad con código IAE 911 en la localidad de Medal.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios. Las referencias a la distribución y comercialización que se recogen en la memoria no son procesos productivos en sí, sino fases del proceso del prestación del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Medal, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	56	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
20	Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.149</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida O6.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN		- Mejora eficiencia energética: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	13770896Z Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para creación de alojamiento turístico y servicios complementarios		1	operación subvencionada (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Mejora de ecosistemas: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: Sí. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata y el registro de actividades turísticas del Principado de Asturias, que es la única actividad con código IAE 685 en la localidad de Reiriz
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa desarrollará una actividad con códigos de IAE 685, 826 y 839, relacionados todos ellos con la prestación de servicios. Con la operación para la que se solicita ayuda no se realizará producción, transformación, comercialización ni distribución de productos.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Reiriz, municipio de Tapia de Casariego, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	53	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
21	Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.151</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) [REDACTED] NIF o CIF de el/la solicitante: 76943839F Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para puesta en marcha de apartamentos en Puerto de Vega.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamiento turístico, Se encuadra en la prioridad 4 "otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue de peregrinos ni un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	- Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. - Innovación comercial: No. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa desarrollará una actividad con código de IAE 685 relacionada con la prestación de servicios. Con la operación para la que se solicita ayuda no se realizará producción, transformación, comercialización ni distribución de productos.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en Puerto de Vega, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	52	



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
21	Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.184</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante: 53520773A Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para centro de estética	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal se englobada en el código de IAE 972.2 "Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética." enmarcable en la prioridad 4 "Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2 o 3".
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresaria autónoma) - Innovación comercial: No. Los aspectos señalados en la memoria no están vinculados a la operación subvencionada (inicio de la actividad como empresaria autónoma) - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	A la vista de los códigos de actividad en los que causará alta, se comprueba que la empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
22	Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.186</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) [Redacted] NIF o CIF de el/la solicitante: 45434652S Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo apertura cafetería en Navia	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida 06.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal se englobada en el código de IAE 6722 "Cafetería de dos tazas" enmarcable en la prioridad 4 "Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 3" ya que no se trata de un albergue ni de un bar-tienda.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. - Innovación comercial: No. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	A la vista de los códigos de actividad en los que causará alta, se comprueba que la empresa realiza un único proceso productivo, la prestación del servicio de cafetería.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Colorada, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento

0813100B9

Código de Expediente

Fecha y Hora

Código de Verificación Electrónica (COVE)

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud
23	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.147</u></p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B74448127</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Apertura de lavandería en Navia</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad se encuadra en el código IAE 971 Lavanderías, tintorerías y servicios similares, dentro del capítulo 97. Servicios personales. Se encuadra en la prioridad 4 ("otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 3")
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 30.672,80 euros situándose en el intervalo entre 25.001,00 euros y 50.000,00 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. No se detalla ni se acredita la alta eficiencia energética de los equipos a adquirir a la que se hace referencia. La instalación de leds no forma parte de la operación subvencionada. - Incorporación energías renovables: No relevante - Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No se especifica que nuevas tecnologías suponen las maquinas que se adquieren. - Innovación comercial: No. La presencia en internet y redes sociales no forma parte de la operación para la que se solicita ayuda - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata que en la ubicación de Navia (código nomenclator 410301) no es única actividad con código IAE 9711.1
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la capital del municipio de Navia que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	No cumple ningún criterio de desempate
23	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.158</u></p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: O45434973Z</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Compra de máquina retroexcavadora en Villayón</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Se trata de una actividad con código IAE 5013 "Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general" considerada como actividad estratégica no prioritaria.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 55.000,00 euros situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No relevante. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante - Mejora de ecosistemas: No relevante - Incorporación de nuevas tecnologías: No relevante - Innovación comercial: No relevante - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				- Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un único proceso, la producción de bienes (construcción). No puede considerarse el mismo proceso como producción de bienes, prestación de servicios y transformación. No se indica la forma de realizar la comercialización (puntos de venta, on line, etc) ni la distribución del producto (sólo se indica la forma de realizar el transporte de materias primas).
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se desarrolla en la localidad de Oneta, municipio de Villayón considerado de ruralidad alta en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	52	-
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	No cumple ningún criterio de desempate
24	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.183</u></p> <p>Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 53520773A</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Apertura de centro de estética en Navia</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal se englobada en el código de IAE 972.2 "Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética." enmarcable en la prioridad 4 "Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2 o 3".
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 10.084,00 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: Sí. Se comprueba que el empleo de láser de diodo forma parte de la inversión para la que solicita ayuda. - Innovación comercial: No. La presencia en redes sociales que se menciona en la memoria del proyecto no forma parte de la inversión para la que solicita ayuda. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	A la vista de los códigos de actividad en los que causará alta, se comprueba que la empresa realiza un único proceso productivo, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
25	<p>Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.159</u></p> <p>Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 53519185W</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de equipo de ecografía para clínica de</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de la prestación de servicios sanitarios, considerados como actividad estratégica de prioridad 4.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 7.260,00 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000,00 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora eficiencia energética: No relevante. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No relevante - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: Si. La inversión para la que se solicita ayuda supone la introducción de un ecógrafo para el proceso de diagnóstico. - Innovación comercial: No relevante - Rehabilitación de edificios de 10 o más



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	fisioterapia			años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. Los aspectos indicados en la memoria sobre la comercialización y distribución no son procesos productivos en sí mismos, sino fases de la prestación del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de La Caridad, municipio de El Franco considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
26	Exp. nº: <u>2019.1.08.062.A.163</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) [REDACTED] NIF o CIF de el/la solicitante: X8840792Y Operación para la que solicita ayuda: Tienda on line "Georgy Style"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	21	Operación de la submedida O6.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad a desarrollar se engloba en el código de IAE 6512 "Comercio al por menor de prendas para el vestido y tocado". No se trata de comercialización de productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se encuadra en la prioridad 5 ("otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 3")
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. - Innovación comercial: No. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No. - Idoneidad territorial: No. Se comprueba a través de la base de datos Camerdata que NO es la única actividad con código IAE 6512 en la localidad de Navia
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	A la vista de los códigos de actividad en los que causará alta, se comprueba que la empresa realiza un único proceso productivo, la comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	49	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud
27	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.179</u> Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) [REDACTED] NIF o CIF de el/la solicitante: A33225202 Operación para la que solicita	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal se engloba en el código IAE 243.1 Fabricación de hormigones preparados, dentro del epígrafe "fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros"., considerada como no prioritaria para la estrategia del Navia-Porcía.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 6.515,08 euros situándose en el intervalo igual o inferior a 25.000,00 euros
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	- Mejora eficiencia energética: No. - Incorporación energías renovables: No. - Mejora de ecosistemas: No. - Incorporación de nuevas tecnologías: Sí. La inversión para la que se solicita ayuda consiste en la implantación de nuevas tecnologías para la gestión (digitalización de la empresa). - Innovación comercial: No relevante.



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	ayuda: Informatización planta de hormigón Jario			- Rehabilitación de edificios de 10 o más años: No - Puesta en valor de terrenos improductivos: No - Idoneidad territorial: No. Se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la misma ubicación existen dos empresas con el mismo código IAE de actividad.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	Desarrolla tres procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios, la transformación de materias primas, y la distribución en camiones propios. La comercialización de los bienes producidos al cliente final. La producción de bienes y la prestación de servicios que se menciona en la memoria del proyecto es en realidad el mismo proceso productivo de transformación de materias primas en hormigón.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Jario (Coaña), considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	39	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ningún criterio de desempate	
28	Exp. nº: <u>2019.1.08.064.A.187</u> Submedida MO6.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  NIF o CIF de el/la solicitante: 53515465P Operación para la que solicita ayuda: Adecuación de local comercial para estudio de arquitectura	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Se trata de la prestación de servicios técnicos de arquitectura y urbanismo (código 411 de actividades profesionales, que se corresponde con el código IAE 8432), siendo por lo tanto, considerados como un servicio a empresas que no está recogido en ninguna de las prioridades estratégicas.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 39.078,48 euros situándose en el intervalo entre 25.001 y 50.000,00 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	- Mejora eficiencia energética: .Si. Se comprueba que la utilización de luminarias de bajo consumo forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Incorporación energías renovables: No. - Reducción de residuos y/o contaminantes: No - Mejora de ecosistemas: No. Los aspectos señalados en la memoria del proyecto ya han sido valorados como mejora de la eficiencia energética. - Incorporación de nuevas tecnologías: No. Los aspectos señalados como nuevas tecnologías no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda. - Innovación comercial: No relevante. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años: Sí. Se comprueba en la sede electrónica del catastro el cumplimiento de este criterio. - Puesta en valor de terrenos improductivos: No - Idoneidad territorial: No
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. Los aspectos indicados en la memoria sobre la comercialización y distribución no son procesos productivos en si mismos, sino fases de la prestación del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de La Caridad, municipio de El Franco considerado de ruralidad baja en los criterios de baremación de la convocatoria.
		Total	37	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	-	Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento

0813100B9

Código de Expediente

Fecha y Hora

Código de Verificación Electrónica
(COVE)

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	<p>Exp.nº <u>2019.1.08.074.C.160</u></p> <p>Submedida: M07.4 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: G33039710</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: "Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad""</p>	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Supone una actividad que mejora los servicios asistenciales a colectivos en riesgo de exclusión (personas con discapacidad intelectual)
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	Inversión subvencionable sin IVA en el intervalos entre 6.001 y 10.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se ubica en la localidad de Villamil, municipio de Tapia de Casariego, considerado de ruralidad baja según los criterios de valoración y baremación de la convocatoria de ayudas.
		Total	95	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ningún criterio de desempate	
2	<p>Exp.nº <u>2019.1.08.076.C.180</u></p> <p>Submedida: M07.6. Ayudas a las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, de los paisajes rurales y de los sitios de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: G33559659</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de instrumentos para banda de gaitas</p>	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	22	Operación de la submedida 07.6
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	La operación no tiene ninguna de las características singulares (no contribuye a la recuperación de edificios de 10 años o más; no supone la puesta en valor de terrenos improductivos, no incluye inversiones en nuevas tecnologías, no supone una mejora ambiental, no tiene carácter supramunicipal ni mejora los servicios asistenciales a colectivos en riesgo de exclusión.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	23	Inversión subvencionable sin IVA en el intervalos entre 10.001 y 20.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se ubica en El Espín municipio de Coaña, considerado de ruralidad baja según los criterios de valoración y baremación de la convocatoria de ayudas.
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ningún criterio de desempate	
3	<p>Exp.nº <u>2019.1.08.011.C.189</u></p>	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	8	Operación de la submedida O1.1



SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento 0813100B9	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

<p>Submedida: M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: G24428229</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Aprovechamiento sostenible no maderero del bosque multifuncional</p>	SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	La operación no tiene ninguna de las características singulares: no contribuye a la recuperación de edificios de 10 años o más; no supone la puesta en valor de terrenos improductivos, no incluye inversiones en nuevas tecnologías, no supone una mejora ambiental, no tiene carácter supramunicipal (la formación se imparte en un único municipio) ni mejora los servicios asistenciales a colectivos en riesgo de exclusión.
	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	Inversión subvencionable sin IVA en el intervalo entre 6.001 y 10.000 euros.
	GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se ubica en la capital municipal de Boal, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración y baremación de la convocatoria de ayudas.
	Total	58	
	CRITERIOS DE DESEMPATE	No cumple ningún criterio de desempate	

ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE

(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación.	% de ayuda	Subvención propuesta(€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
1	2019.1.08.041.A.182		Ampliación de explotación apícola: construcción de nave y material apícola	53517620R	225.842,40 (1)	224.642,40	112.321,20	112.321,20	0,00	93	50	112.321,20	56.160,60	56.160,60	0,00
2	2019.1.08.064.A.174		Rehabilitación de edificios para grupo de alojamiento de turismo rural (2 Casas de Aldea) Grandas	76937060J	262.075,00 (1)(2)(3)	249.185,16	51.371,62	98.906,77	98.906,77	84	45	112.133,32	23.117,22	44.508,05	44.508,05
3	2019.1.08.041.A.155		Adquisición de maquinaria para explotación agrícola de faba asturiana	76944995J	24.081,00 (2)	22.953,06	22.953,06	0,00	0,00	81	45	10.328,88	10.328,88	0,00	0,00
4	2019.1.08.064.A.165		Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia"	B33020082	245.029,00	245.029,00	245.029,00	0,00	0,00	76	42	94.422,30 (4)	94.422,30	0,00	0,00
5	2019.1.08.062.A.173		Empresario autónomo para negocio de un grupo de alojamiento de Turismo Rural formado por dos Casas de Aldea de 2 trisqueles	76937060J	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
6	2019.1.08.064.A.152		Apartamentos rurales Camín Real	45430770C	266.177,35 (1)(2)(3)	255.941,51	119.589,06	136.352,45	0,00	69	39	53.177,46 (4)	0,00	53.177,46	0,00
7(*)	2019.1.08.064.A.164		La posada de Boimouro	09349308S	330.352,81 (1)(2)	322.122,85	16.730,97	305.391,88	0,00	69	39	119.102,83 (4)	0,00	119.102,83	0,00
7(*)	2019.1.08.064.A.170		Traslado y ampliación de la clínica veterinaria "Veterinarios La Caridad"	E74329020	274.419,81 (1)(2)	272.007,48	171.255,91	100.751,57	0,00	69	39	37.154,60 (4)	0,00	37.154,60	0,00
7(*)	2019.1.08.041.A.181		Plantación de aguacates en Porto - Villacondide	45427455V	39.000,00 (1)(2)(3)	35.302,21	24.783,06	3.363,67	7.155,48	69	39	4.102,47 (4)	0,00	1.311,83	2.790,64
8	2019.1.08.064.A.169		Construcción de nave almacenamiento productos agroalimentarios	B74132655	172.947,18 (1)(2)(3)	151.387,69	37.846,93	113.540,76	0,00	67	39	44.280,90 (4)	0,00	44.280,90	0,00
9	2019.1.08.062.A.156		Autoempleo para apertura de estanco y comercio de prensa y revistas	11403673C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
10	2019.1.08.062.A.166		Apertura de supermercado en Boal	71900556A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
11	2019.1.08.064.A.172		Apartamentos turísticos El Peñon	45429678D	269.064,40 (1)(2)	259.567,25	150.834,53	108.732,72	0,00	64	39	42.405,76 (4)	0,00	42.405,76	0,00
12	2019.1.08.064.A.154		Apertura restaurante de 2 tenedores "El quinto traste"	11396065W	156.526,46 (1)(3)	150.384,67	90.230,80	60.153,87	0,00	62	39	23.460,01 (4)	0,00	23.460,01	0,00
13	2019.1.08.064.A.148		Adecuación de local para uso de restaurante de 2	76940880S	317.714,69 (1)(2)	289.899,36	115.959,75	173.939,61	0,00	62	39	67.836,45 (4)	0,00	67.836,45	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación.	% de ayuda	Subvención propuesta(€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
			tenedores en Puerto de Vega												
14	2019.1.08.064.A.161		Modernización y mejora de Iparque de maquinaria - empresa de servicios agrarios	45433856R	536.447,27 (1)	453.052,81	313.716,00	139.336,81	0,00	59	36	50.161,25 (4)	0,00	50.161,25	0,00
15)	2019.1.08.062.A.168		Autoempleo para puesta en marcha de gimnasio	53518841 A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
16	2019.1.08.062.A.149		Autoempleo para creación alojamiento turístico y servicios complementarios	13770896Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
17(*)	2019.1.08.062.A.151		Autoempleo para puesta en marcha de apartamentos en Puerto de Vega	76943839F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
17(*)	2019.1.08.062.A.184		Autoempleo para centro de estética	53520773A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
18	2019.1.08.062.A.186		Autoempleo apertura cafetería en Navia	45434652S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
19	2019.1.08.062.A.163		Tienda on line "Georgy Style"	X8840792Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49	0	17.500,00 (4)	0,00	7.500,00	10.000,00
TOTAL					3.119.677,37	2.931.475,45	1.472.621,89	1.352.791,31	106.062,25	-	-	928.387,43	184.029,00	607.059,74	137.298,69

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.

(3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.

(4) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación.	% de ayuda	Subvención propuesta(€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
1	2019.1.08.074.C.160		Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"	G33039710	9.671,28 (1)	8.575,55	8.575,55	0,00	0,00	95	100	7.281,00 (2)	7.281,00	0,00	0,00
2	2019.1.08.076.C.180		Adquisición de instrumentos para banda de gaitas	G33559659	13.953,72	13.953,72	9.302,48	4.651,24	0,00	65	85	3.953,55 (2)	0,00	3.953,55	0,00
3	2019.1.08.011.C.189		Aprovechamiento sostenible no maderero del bosque multifuncional	G24428229	9.800,00	9.800,00	5.400,00	4.400,00	0,00	53	100	4.400,00 (2)	0,00	4.400,00	0,00
TOTAL					33.425,00	32.329,27	23.278,03	9.051,24	0,00			15.634,55	7.281,00	8.353,55	0,00

- (1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
(2) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019

ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:
Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº de orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación.	% de ayuda	Subvención propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
1	2019.1.08.064.A.165		Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia"	B33020082	245.029,00	245.029,00	245.029,00	0,00	0,00	76	42	8.489,88 (4)	8.489,88	0,00	0,00
2	2019.1.08.062.A.173		Empresario autónomo para negocio de un grupo de alojamiento de Turismo Rural formado por dos Casas de Aldea de 2	76937060J	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00

Nº de orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación.	% de ayuda	Subvención propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)					
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021		
			trisqueles														
3	2019.1.08.064.A.152		Apartamentos rurales Camín Real	45430770C	266.177,35 (1)(2)(3)	255.941,51	119.589,06	136.352,45	0,00	69	39	46.639,73 (4)	46.639,73	0,00	0,00		
4(*)	2019.1.08.064.A.164		La posada de Boimouro	09349308S	330.352,81 (1)(2)	322.122,85	16.730,97	305.391,88	0,00	69	39	6.525,08 (4)	6.525,08	0,00	0,00		
4(*)	2019.1.08.064.A.170		Traslado y ampliación de la clínica veterinaria "Veterinarios La Caridad"	E74329020	274.419,81 (1)(2)	272.007,48	171.255,91	100.751,57	0,00	69	39	63.154,79 (4)	63.154,79	0,00	0,00		
4(*)	2019.1.08.041.A.181		Plantación de aguacates en Porto - Villacondide	45427455V	39.000,00 (1)(2)(3)	35.302,21	24.783,06	3.363,67	7.155,48	69	39	9.665,39 (4)	9.665,39	0,00	0,00		
5	2019.1.08.041.A.153		Tutores para La Sierrina Fabas	76938103K	20.760,00 (2)	18.433,15	18.433,15	0,00	0,00	68	39	7.188,93	7.188,93	0,00	0,00		
6	2019.1.08.064.A.169		Construcción de nave almacenamiento productos agroalimentarios	B74132655	172.947,18 (1)(2)(3)	151.387,69	37.846,93	113.540,76	0,00	67	39	14.760,30 (4)	14.760,30	0,00	0,00		
7	2019.1.08.064.A.157		Adecuación de local y equipamiento para estanco y comercio de prensa y revistas	11403673C	15.358,09 (1)	14.795,45	14.795,45	0,00	0,00	66	39	5.770,23	5.770,23	0,00	0,00		
8	2019.1.08.062.A.156		Autoempleo para apertura de estanco y comercio de prensa y revistas	11403673C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00		
9	2019.1.08.062.A.166		Apertura de supermercado en Boal	71900556A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00		
10	2019.1.08.064.A.172		Apartamentos turísticos El Peñon	45429678D	269.064,40 (1)(2)	259.567,25	150.834,53	108.732,72	0,00	64	39	58.825,47 (4)	58.825,47	0,00	0,00		
11	2019.1.08.064.A.175		Adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de alojamiento turístico con actividades complementarias	E7443482	7.100,87 (2)	7.070,64	7.070,64	0,00	0,00	64	39	2.757,55	2.757,55	0,00	0,00		
12	2019.1.08.064.A.154		Apertura restaurante de 2 tenedores "El quinto traste"	11396065W	156.526,46 (1)(3)	150.384,67	90.230,80	60.153,87	0,00	62	39	35.190,01 (4)	35.190,01	0,00	0,00		
13	2019.1.08.064.A.148		Adecuación de local para uso de restaurante de 2 tenedores en Puerto de Vega	76940880S	317.714,69 (1)(2)	289.899,36	115.959,75	173.939,61	0,00	62	39	45.224,30 (4)	45.224,30	0,00	0,00		
14	2019.1.08.064.A.161		Modernización y mejora de Iparque de maquinaria - empresa de servicios agrarios	45433856R	536.447,27 (1)	453.052,81	313.716,00	139.336,81	0,00	59	36	112.937,76 (4)	112.937,76	0,00	0,00		
15(*)	2019.1.08.062.A.168		Autoempleo para puesta en marcha de gimnasio	53518841 A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00		
15(*)	2019.1.08.064.A.188		Puesta en marcha de gimnasio crossfit	53518841A	51.922,54 (1)(3)	49.840,98	49.840,98	0,00	0,00	58	36	17.942,75	17.942,75	0,00	0,00		
16	2019.1.08.064.A.167		Adquisición de tractor para servicios agrícolas	53519870C	103.305,79 (1)	72.000,00	72.000,00	0,00	0,00	56	36	25.920,00	25.920,00	0,00	0,00		
17	2019.1.08.062.A.149		Autoempleo para creación	13770896Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53	0	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00		

Nº de orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
			alojamiento turístico y servicios complementarios									(4)			
18 (*)	2019.1.08.062.A.151		Autoempleo para puesta en marcha de apartamentos en Puerto de Vega	76943839F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00
18 (*)	2019.1.08.062.A.184		Autoempleo para centro de estética	53520773A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00
19	2019.1.08.062.A.186		Autoempleo apertura cafetería en Navia	45434652S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00
20 (*)	2019.1.08.064.A.147		Apertura de lavandería en Navia	B74448127	30.672,80	30.672,80	30.672,80	0,00	0,00	52	36	11.042,21	11.042,21	0,00	0,00
20 (*)	2019.1.08.064.A.158		Compra de máquina retroexcavadora en Villayón	45434973Z	55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	52	36	19.800,00	19.800,00	0,00	0,00
21	2019.1.08.064.A.183		Apertura de centro de estética en Navia	53520773A	11.371,90 (1)	10.084,00	10.084,00	0,00	0,00	50	33	3.327,72	3.327,72	0,00	0,00
22	2019.1.08.064.A.159		Adquisición de equipo de ecografía para clínica de fisioterapia	53519185W	7.260,00	7.260,00	7.260,00	0,00	0,00	50	33	2.395,80	2.395,80	0,00	0,00
23	2019.1.08.062.A.163		Tienda on line "Georgy Style"	X8840792Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49	0	7.500,00 (4)	7.500,00	0,00	0,00
24	2019.1.08.064.A.179		Informatización planta de hormigón en Jario	A33225202	6.515,08	6.515,08	6.515,08	0,00	0,00	39	30	1.954,52	1.954,52	0,00	0,00
25	2019.1.08.064.A.187		Adecuación de local comercial para estudio de arquitectura	53515465P	44.593,18 (1) y (2)	39.078,48	39.078,48	0,00	0,00	37	30	11.723,54	11.723,54	0,00	0,00
TOTAL					2.961.539,22	2.745.445,41	1.596.726,59	1.141.563,34	7.155,48	-	-	578.735,96	578.735,96	0,00	0,00

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.

(3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.

(4) Solicitud con propuesta de aprobación parcial

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Partida presupuestaria 19.03.711B.783003

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
1	2019.1.08.074.C.160		Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro	G33039710	9.671,28 (1)	8.575,55	8.575,55	0,00	0,00	95	100	1.294,55 (2)	1.294,55	0,00	0,00

			de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"												
2	2019.1.08.076.C.180		Adquisición de instrumentos para banda de gaitas	G33559659	13.953,72	13.953,72	9.302,48	4.651,24	0,00	65	85	7.907,11 (2)	7.907,11	0,00	0,00
3	2019.1.08.011.C.189		Aprovechamiento sostenible no maderero del bosque multifuncional	G24428229	9.800,00	9.800,00	5.400,00	4.400,00	0,00	53	100	5.400,00 (2)	5.400,00	0,00	0,00
TOTAL												14.601,66	14.601,66	0,00	0,00

(3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(4) Solicitud con propuesta de aprobación parcial

ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA CON RESOLUCIÓN DESFAVORABLE

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo denegación
2019.1.08.062.A.171		Compra venta de vehículos y edición de discos.	45432689F	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario

ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo desestimación
2019.1.08.041.A.162		Mejora de viveros de flores en Piñera (Navia)	71873823L	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda